

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE C DEL LOTE 3 DENOMINADO SERVICIOS DE INTERNET Y WIFI PARA LOS LOCALES SOCIALES QUE CONTIENE LOS CRITERIOS OBJETIVOS VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN POR LOTES DE LOS SERVICIOS DE VOZ (FIJA Y MÓVIL), DATOS Y SEGURIDAD EN LAS COMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE AMES (3 LOTES) TRAMITANDO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Los/Las firmantes de esta acta declaran expresamente que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar conflicto de intereses en relación con el contrato a lo que se hace referencia en esta acta y que informarán sin dilación al órgano de contratación de cualquier situación que constituya o pueda dar lugar a un conflicto de intereses; son conocedor/es de que un conflicto de intereses puede plantearse, en particular, por razones de intereses económicos, afinidades políticas o territoriales, razones familiares o afectivas o cualquier otro interés compartido, que pudiera llegar a comprometer la imparcialidad en el procedimiento de contratación en cuestión.

Expediente GD 106_272/2024

En la Casa Consistorial de Ames, el 8 de mayo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación con motivo de la apertura del **SOBRE C** que contiene los criterios objetivos valorables de forma automática del expediente de licitación **del Lote 3 denominado SERVICIOS DE INTERNET Y WIFI PARA LOS LOCALES SOCIALES**, lote integrante del expediente de licitación de los **SERVICIOS DE VOZ (FIJA Y MÓVIL), DATOS Y SEGURIDAD EN LAS COMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE AMES (3 LOTES)**

ASISTENTES:

Presidenta:

- **Susana Señorís Rodríguez**, Concejala delegada de Asuntos Económicos

Vocales:

- **Concepción Vilas Cantelar**, Secretaria accidental

- **Margarita Fernández Sobrino**, Interventora Municipal

- **Emilio Garrido Moreira**, Técnico de EDUSI del departamento de Contratación

Actúa como **Secretaria** del acto **M. Isabel Quintáns Rios**, Auxiliar Administrativo del departamento de Contratación.

Asisten al acto:

1) Samuel Ramírez Fernández en representación de Telefónica España SAU

2) Severino Castroman Souto en representación de Vodafone España, SAU

3) José Luis Cantón Blanco en representación de R Cable y Telecable Telecomunicaciones SAU.

Igualmente están presentes en el acto Miguel Díaz Aviñoa y Enrique Freire Camafeita en calidad de técnicos informáticos municipales.

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 11.04.2024 se reunió con motivo de la apertura de los Sobres B que contenían los criterios subjetivos no valorables de forma automática, adoptando los siguientes acuerdos:

“Primero.- *Trasladar los proyectos técnicos presentados por las empresas licitadoras declaradas admitidas tanto al Lote 1 como al Lote 3 a la empresa EDNON SL para su valoración.*

Segundo.- *La Mesa de Contratación se volverá a reunir para la toma de conocimiento del informe técnico de valoración emitido por la empresa EDNON SL y proceder a la apertura del Sobre C que contiene los criterios objetivos valorables de forma automática.”*

La empresa EDNON SL el 03.05.2024 presenta a través de la sede electrónica el informe técnico de valoración.

Antes de proceder al inicio de la apertura del Sobre C que contienen los criterios valorables de forma automática la Mesa de Contratación toma conocimiento del informe técnico de valoración emitido con respecto a los proyectos presentados al Lote 3, dando lectura al mismo.

Empresa	Puntuación
VODAFONE ESPAÑA, SAU	25

Dicho informe técnico será objeto de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A continuación se procede a la apertura de los Sobres C que contienen las ofertas económicas y demás criterios valorables de forma automática.

El **presupuesto base de licitación** por la duración inicial del contrato (3 años) para este lote (3) es de:

Presupuesto base licitación (sin IVA)	IVA 21%	TOTAL
24.167,50 €	5.075,18 €	29.242,68 €

A las propuestas formuladas se les otorgará la siguiente puntuación:

Lote 3.- Servicio de Internet y WiFi para los locales sociales
* Criterios subjetivos no valorables de forma automática (máximo 30 puntos) <i>De conformidad con el artículo 146.3 LCSP, se establece una puntuación mínima del 50% de los criterios no</i>

evaluables mediante cifras o porcentajes (15 puntos); en consecuencia, las ofertas que no alcancen dicha puntuación mínima no pasarán la segunda fase de valoración, quedando por lo tanto excluidas de la licitación.

Los criterios no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas se puntuarán entre 0 y 30 puntos, asignándose las puntuaciones de acuerdo los criterios que se indican a continuación:

Criterio	Descripción	Puntuación
Funcionalidades y calidad de la solución de electrónica en la red propuesta	Se tendrá en cuenta la características de los Aps y el sistema de gestión centralizado	30 puntos

La empresa licitadora formula la siguiente ofertas:

Lote 3.- Servicio de internet y Wifi para los locales sociales		
Precio del contrato		
Oferta económica duración inicial contrato (3 años)	IVA 21%	IMPORTE TOTAL CONTRATO
13.425,48 €	2.819,35 €	16.244,83 €
Número de centros adicionales en los que se instalará la solución de internet y wifi del listado de posibles beneficiarios (posibles valores, 1 o 2).		
Por cada centro adicional a mayores de los 2 mínimos obligatorios a dotar en este lote se le asignará 15 puntos por centro adicional hasta un máximo de 30 puntos	Numero de centros adicionales: 2	

De los cálculos efectuados se extrae que la empresa no formula oferta anormalmente baja, por lo tanto se procederá a otorgar la correspondiente puntuación.

Precio del contrato			
Oferta económica duración inicial contrato (3 años)	IVA 21%	IMPORTE TOTAL CONTRATO	PUNTUACIÓN
13.425,48 €	2.819,35 €	16.244,83 €	40
Número de centros adicionales en los que se instalará la solución de internet y wifi del listado de posibles beneficiarios (posibles valores, 1 o 2).			PUNTUACIÓN
Por cada centro adicional a mayores de los 2 mínimos obligatorios a dotar en este lote se le asignará 15 puntos por centro adicional hasta un máximo de 30 puntos		Numero de centros adicionales: 2	30

A continuación se procede a efectuar el **calculo total de puntuaciones** de los licitadores obteniendo el siguiente resultado:

Empresa	Puntuación criterios subjetivos	Puntuación criterios objetivos	Puntuación TOTAL
VODAFONE ESPAÑA, SAU	25	70	95

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y de acuerdo 83 del Real Decreto 1098/2001 de 12 e octubre por lo que se aprueba el Reglamento General de la Lei de Contratos del Sector Público, se procede a elaborar propuesta de clasificación de los licitadores por orden decreciente de puntuación resultando lo siguiente:

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

Primero.- Trasladar al órgano de contratación la clasificación de ofertas por orden decreciente de puntuación del **Lote n.º 3 denominado Servicio de Internet y Wifi para los locales sociales**, lote integrante del expediente de licitación del contrato de SERVICIOS DE VOZ (FIJA Y MÓVIL), SERVICIOS DE DATOS Y SEGURIDAD EN LAS COMUNICACIONES DE AYUNTAMIENTO DE AMES con el siguiente resultado:

Empresa	Puntuación criterios subjetivos	Puntuación criterios objetivos	Puntuación TOTAL
VODAFONE ESPAÑA, SAU	25	70	95

Segundo.- Proponer al órgano de contratación clasificación de ofertas por orden decreciente de puntuación en el **Lote n.º 3 denominado Servicio de Internet y Wifi para los locales sociales**, resultando clasificado en primer lugar la empresa **VODAFONE ESPAÑA SAU**, con CIF A-80907397 con la siguiente oferta:

Precio del contrato			
Oferta económica duración inicial contrato (3 años)	IVA 21%	IMPORTE TOTAL CONTRATO	PUNTUACIÓN
13.425,48 €	2.819,35 €	16.244,83 €	40
Número de centros adicionales en los que se instalará la solución de internet y wifi del listado de posibles beneficiarios (posibles valores, 1 o 2).			PUNTUACIÓN
Por cada centro adicional a mayores de los 2 mínimos obligatorios a dotar en este lote se le asignará 15 puntos por centro adicional hasta un máximo de 30 puntos		Numero de centros adicionales: 2	30

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizado el acto del que se extiende la presenta acta, que en prueba de conformidad firman los miembros de la Mesa de Contratación, y yo como secretaria de la misma certifico.